

y simultánea liquidación de la sociedad aprobándose el siguiente balance final de liquidación, cerrado a 31 de mayo de 2008:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado	0
Activo circulante.....	191.756
Deudores	12.182
Inversiones financieras temporales a empresas grupo	95.167
Tesorería	84.407
Total Activo	191.756
Pasivo:	
Fondos propios.....	183.183
Capital suscrito.....	80.000
Remanente.....	3.888
Pérdidas y ganancias.....	(705)
Acreedores a corto plazo.....	8.573
Total Pasivo	191.756

Barcelona, 5 de diciembre de 2008.—El Liquidador, José Luis Antón Allas.—71.555.

EDICIONES JUAN LUQUE, S. L.

Declaración de insolvencia

Que en este Juzgado de lo Social n.º diez de Sevilla, se sigue la ejecución número 118/07, dimanante de autos número 644/06, a instancia de Julián Caballero Silva contra Ediciones Juan Luque, S.L., en la que con fecha 18 de noviembre de 2008 se ha dictado auto, por el que se declara a la ejecutada Ediciones Juan Luque, S.L., con CIF B41989914, en situación de insolvencia por importe de 14.364 euros de principal, más la cantidad de 2.872,8 euros presupuestadas para intereses y costas, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 18 de noviembre de 2008.—Secretaría Judicial, doña Carmen Álvarez Tripero.—70.903.

EJUCARGÓN, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Domitila García Gallego, Secretaria del Juzgado de lo Social número 1 de Motril,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue ejecución número 85/07 a instancias de don Manuel Jiménez Velázquez, contra Ejucargón, S. L., sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 14 de noviembre de 2008 Auto por el que se declara a la citada empresa ejecutada en situación de insolvencia con carácter provisional por un importe de 635,98 euros de principal, más 199,00 euros de presupuesto para intereses, gastos y costas.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Motril, 18 de noviembre de 2008.—Secretaría del Juzgado, Domitila García Gallego.—70.863.

EL HUNDIDERO, S. L.

Declaración de insolvencia

Rosa María Adame Barbata, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 9 de Sevilla,

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución número 813/07, se ha dictado Auto de insolvencia de fecha 17/11/08, por el que se declara a la ejecutada El Hundidero, S.L., en situación de insolvencia provisional para responder del débito de 4.619 euros de principal más 923,8 euros presupuestados para intereses y costas.

Sevilla, 1 de diciembre de 2008.—Secretaría Judicial, Rosa María Adame Barbata.—70.897.

ELITE 1976, S. A.

Edicto

Juzgado de lo Mercantil número 1 de Palma de Mallorca,

En el procedimiento de referencia 387/08 se ha dictado la resolución cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Parte dispositiva

Que acuerdo convocar Junta general extraordinaria de socios de la entidad Elite 1976, S.A.; señalándose para su celebración el próximo día 2 de febrero de 2009, a las 18:00 horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora, si fuera necesario, en segunda convocatoria. Junta que se celebrará bajo la Presidencia de don Guillermo Javier Borras Genovard, en el domicilio social, sito en Palma, calle Vinyassa, número 5, bajos, y con el orden del día fijado por los solicitantes. Esto es:

Orden del día

Primero.—Informe de explotación del negocio desde el 7 de abril de 2008 al 30 de junio de 2008.

Segundo.—Aprobación de cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y del informe de gestión de la sociedad correspondientes al ejercicio social cerrado a fecha 31 de diciembre de 2007.

Tercero.—Propuesta de aplicación de resultados del ejercicio.

Cuarto.—Como consecuencia del fallecimiento del Administrador Solidario, don Pau Taura Puigserver, cese del otro Administrador Solidario y nombramiento de nuevos administradores solidarios.

Quinto.—Nombramiento de nuevo Administrador Solidario en sustitución del fallecido, don Pau Taura Puigserver, en el supuesto de no acordarse el cese del Administrador Solidario superviviente y nombramiento de nuevos administradores.

Sexto.—Autorizar a los administradores a la elevación a público de los acuerdos sociales adoptados en junta.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Notifíquese a los personados a través de su representación procesal.

Anúnciese la convocatoria, con un mes de antelación, en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» y en el diario «El Mundo», haciéndose entrega al Representante de los solicitantes de los correspondientes despachos para que cuiden de su gestión.

Insértese testimonio de esta resolución en los autos, llevando el original al Libro correspondiente.

Así lo acuerda, manda y firma don Víctor Fernández González, Magistrado Juez del Juzgado de lo Mercantil número 1 de esta ciudad, de lo que doy fe.

Palma de Mallorca, 28 de noviembre de 2008.—El/La Secretario.—71.541.

EUROCONVERT LATINA, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Montserrat Torrente Muñoz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número doce de Madrid,

Hago saber: Que en procedimiento número 751/07 y número ejecución 79/08 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Shouquan shi contra Euroconvert Latina, S.L., sobre reclamación de cantidad, se ha dictado resolución de fecha, cuyo apartado a) de la parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Se acuerda declarar a la ejecutada Euroconvert Latina, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 5.590,17 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 25 de noviembre de 2008.—Montserrat Torrente Muñoz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 12 de Madrid.—70.879.

EUROSERVICIOS VALERO, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de Insolvencia

D. José Manuel García González, Secretario del Juzgado de lo Social número 1 de Zaragoza,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 152/08 de este Juzgado, seguido a instancia de María Victoria Figueroa Carmen, contra Euroservicios Valero, Sociedad Limitada, en reclamación de 1.521,65 euros de principal, se ha dictado Auto de fecha 25.11.08 por el que se ha declarado a la referida empresa en situación de insolvencia total, con carácter provisional, por importe de 1.521,65 euros de principal.

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 5 del artículo 274 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Zaragoza, 1 de diciembre de 2008.—Secretario, José Manuel García González.—70.928.

EXPLOTACIONES AGRÍCOLAS EL CENTENILLO, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los Señores Accionistas de «Explotaciones Agrícolas El Centenillo S.A.», a la Junta General Extraordinaria que se celebrará en Madrid y que por razones de aforo se reunirá en el paseo Pintor Rosales, número 10, primero derecha (Código Postal 28008), el día 23 de enero de 2009, a las 12:00 horas en primera convocatoria o, en su caso, en el mismo lugar y hora del día siguiente 24 de enero de 2009, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Balance, cuentas de pérdidas y ganancias y memoria), informe de gestión y propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2004.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del órgano de administración durante el ejercicio social del año 2004.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

A partir de la siguiente convocatoria los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social, calle Húmera, 54, bajo, en horario de oficina de 9:00 a 14:00 horas y de 16:00 a 19:00 horas y a obtener, de forma inmediata y gratuita, la documentación social que será propuesta a la aprobación de la Junta, así como los informes relativos al resto de documentación legalmente prevista.

Asimismo, se comunica a los señores accionistas que el Consejo de Administración ha solicitado la presencia de Notario en la misma para que levante acta notarial de la Junta.

Madrid, 2 de diciembre de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, D. José María Coello de Portugal Martínez del Peral.—70.821.

EXTRACOIN VENTILACIÓN Y PROYECTOS, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña M.ª Isabel Tirado Gutiérrez, Secretaria del Juzgado de lo Social número trece de Madrid,

Hago saber. Que en el procedimiento de ejecución número 150/08 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don José Antonio Morante Díaz contra Extracoin Ventilación y Proyectos, S.L., se ha dictado auto que contiene la siguiente parte dispositiva:

a) Declarar al ejecutado Extracoin Ventilación y Proyectos, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 1.383,79 euros de principal, más la cantidad de 130,78 euros para intereses y 138,38 euros para costas calculados provisionalmente y sin perjuicio de su ulterior

tasación, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Madrid, 28 de noviembre de 2008.—M.ª Isabel Tirado Gutiérrez, Secretaria del Juzgado de lo Social número trece de Madrid.—70.810.

FAMVIEH, S. A.

Convocatoria Junta general extraordinaria

Don Víctor Oporto Cambelo, en su condición de Presidente del Consejo de Administración y Consejero Delegado de la sociedad, convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la entidad, para su celebración en Madrid, en el número 93, 3.º, A, de la calle General Díaz Porlier, a las 17,30 horas, del día 16 de enero de 2009, en primera convocatoria, y, en caso de no tenerse el quórum suficiente, en el mismo lugar y hora, el día siguiente, en segunda convocatoria, a fin de deliberar y, en su caso, adoptar acuerdos según los asuntos incluidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Renovación y/o nombramiento del Consejo de Administración, con fijación de su número en su caso.

Segundo.—Aprobación si procede del acta de la Junta, en cualquiera de las condiciones establecidas en el artículo 113 de la Ley de Sociedades Anónimas, o en lo previsto en el artículo 114 del mismo texto legal.

De conformidad con lo establecido en el artículo 11 de los Estatutos sociales, podrán asistir a la Junta general los titulares que con una antelación de cinco días a su celebración figuren inscritos como tales en el Libro Registro de Acciones.

El Presidente de la Junta podrá autorizar la asistencia a la misma de Directores, Gerentes y demás personas interesadas, de alguna forma, en la buena marcha de la sociedad.

Madrid, 15 de diciembre de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Víctor Oporto Cambelo.—72.154.

FIREWALLTEAM WOLDWIDE SERVICES, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Paloma Muñiz Carrión, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 17 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 50/08 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Raquel Carrillo Fernández y otros, contra Firewallteam Worldwide Services, S.L., se ha dictado resolución en fecha 26 de noviembre de 2008, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

En atención a lo expuesto, se acuerda:

a) Declarar a la ejecutada Firewallteam Woldwide Services, S.L., en situación de insolvencia por importe de 20.314,63 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 26 de noviembre de 2008.—Secretaria Judicial, D.ª Paloma Muñiz Carrión.—70.877.

FONTACOSTA, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Domitila García Gallego, Secretaria del Juzgado de lo Social número 1 de Motril,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue ejecución número 133/2008, a instancias de don David Rodríguez Santaella, contra Fontacosta, S. L., sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 17 de noviembre de 2008 Auto por el que se declara a la citada empresa ejecutada en situación de insolvencia con carácter provisional por un importe de 1.700,08 euros de principal, más 289 euros de presupuesto para intereses, gastos y costas.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Motril, 18 de noviembre de 2008.—Secretaria Judicial Domitila García Gallego.—70.860.

GANADOS MOLINS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Anuncio de disolución y liquidación simultánea

Se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, celebrada el 30 de noviembre de 2008, acordó por unanimidad la disolución y liquidación simultánea de la sociedad.

Dicha Junta aprobó, asimismo, el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Deudores	535.150,28
Hacienda Pública deudora por impuestos	11.901,30
Inversiones financieras a corto plazo	79.211,30
Tesorería	5.697,76
Total activo	631.960,74
Pasivo:	
Capital social	150.250,00
Reservas	266.357,01
Resultados negativos de ejercicios anteriores.....	-378.127,85
Pérdidas del ejercicios.....	-351.784,83
Deudas con socios.....	945.266,41
Total pasivo	631.960,74

Parets del Vallès, 30 de noviembre de 2008.—El Liquidador, Joan Molins Rovirosa.—70.782.

GARCÍA VENDRELL, S. L.

(Sociedad escindida)

RAGARMAR UNO INMUEBLES, S. L.

GARCÍA VENDRELL, S. L.

(Sociedades beneficiarias de nueva creación)

Anuncio de escisión total

La Junta general universal de «García Vendrell, Sociedad Limitada», de 9 de diciembre de 2008, aprobó, por unanimidad, su escisión total, transmitiendo su patrimonio a dos sociedades de nueva creación denominadas «Ragarmar Uno Inmuebles, Sociedad Limitada» y «García Vendrell, Sociedad Limitada», conforme al proyecto de escisión depositado en el Registro Mercantil de Valencia. Los socios y acreedores de la sociedad escindida tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del correspondiente Balance de escisión en los términos previstos en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Los acreedores podrán, oponerse a la escisión total en los términos previstos en la Ley de Sociedades Anónimas.

Valencia, 9 de diciembre de 2008.—Rafael García Martínez, Secretario del Consejo de Administración de «García Vendrell, S.L.».—71.758. 1.ª 16-12-2008

GATORASA INVERSIONS, S. A.

Acuerdo de disolución y liquidación

La Junta General Universal y Extraordinaria de accionistas celebrada en fecha 9 de diciembre de 2008, acordó por unanimidad la disolución y liquidación simultánea de la sociedad y la aprobación del siguiente balance de liquidación:

	Euros
Activo:	
Accionistas (socios) por desembolsos no exigidos	30.060,00
Tesorería	31.046,24
Total Activo	61.106,24
Pasivo:	
Capital suscrito.....	60.120,00
Resultados ejercicios anteriores	1.051,21
Pérdidas y Ganancias (Beneficio o pérdida)	-64,97
Total Pasivo	61.106,24

Barcelona, 9 de diciembre de 2008.—Los Liquidadores, Alejandro Mascaró Carreño, Guillermo Mascaró Carreño, José M.ª Mola Aldavó.—71.548.

GRANJA MARINA DEL MASNOU, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña María Montserrat Nieto Amiano, Secretaria judicial en sustitución del Juzgado Social núm. 2 de Mataró,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento de ejecución 113/07 a instancia de Jordan Eber Peñacorada Marín, contra Granja Marina del Masnou, Sociedad Limitada, en el cual se ha dictado con fecha 27 de noviembre de 2008 auto por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia provisional por importe de 1.430,91 euros de principal, más 143,09 euros de intereses provisionales y 143,09 euros de costas provisionales.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mataró, 27 de noviembre de 2008.—Secretaria Judicial, María Montserrat Nieto Amiano.—70.926.

GRUPO HERMANOS AGUSTÍN TABERNERO, SOCIEDAD LIMITADA (Nueva sociedad a constituir) (Sociedad absorbente)

EXPLOTACIÓN GANADERA HERMANOS AGUSTÍN TABERNERO, SOCIEDAD LIMITADA

GRUPO AGUSTÍN TABERNERO, SOCIEDAD LIMITADA

HERMANOS AGUSTÍN TABERNERO, SOCIEDAD LIMITADA

CHACINAS MONTE IBÉRICO, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal

PRODUCTOS IBÉRICOS IBERFIBE, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal

AGROPECUARIA DOSHER, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal

(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas,